

ro de 1789 se le admitió la renuncia que hizo del vi-  
reina o al señor don Manuel Flores; las gracias que por  
este favor dió al rey, bien denotan que había renun-  
ciado sinceramente el empleo y que deseaba retirar-  
se a la vida privada. En 8 de octubre del mismo año  
llegó á Veracruz su sucesor el segundo conde de  
Revillagigedo en el navio San Ramon, y se mantuvo  
en dicha plaza para reconocerla prolijamente, y  
tambien sus oficinas. Pronto manifestó que era un  
hombre activo y quisquilloso, y que estaba en los ápices  
de la etiqueta, pues habiéndosele presentado allí  
una vez un jefe con el baston bajo del brazo, se lo hizo

bajar, y reprendió este acto de inurbanidad, por lo que  
comenzaron á verlo y tratarlo con los acatamientos que  
se prestan á un visir. La mañana del 16 de octubre  
llegó á la villa Guadalupe, y al siguiente día recibió el  
baston en aquel lugar de mano del señor Flores, co-  
mo se habia mandado por real órden de 23 de abril, y  
este jefe marchó para Veracruz á embarcarse en el  
mismo navio San Ramon, permaneciendo en Jalapa  
hasta mediados de noviembre, en que pasó la fuerza  
del cordón de san Francisco: dejó la instruccion  
mandada á su sucesor.



*[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

# AÑO DE 1789.

## GOBIERNO DEL SEGUNDO CONDE DE REVILLAGIGEDO.

### SUMARIO.

En 16 de octubre llegó á Guadalupe, y al siguiente día entró en Méjico, 120 y 121.—Asesinato horrible de don Joaquin Dongo con otras diez personas de su familia, ocurrido la noche del 25 al 24 de este mismo mes: dase noticia del modo tan prodigioso con que se descubrieron los reos, progresos rápidos de su causa, su sentencia, ejecucion y actividad con que se condujo el virey, 122 á 125.—Aurora boreal en Méjico manifestada la noche del 14 de noviembre: publicase bando para la proclamacion y jura de Carlos IV, señalando el dia 27 de diciembre para esta funcion: disposiciones que se tomaron: excelentes medallas grabadas por don Gerónimo Gil, 125 y 126.—Convócase al certámen de la Universidad para celebrar la jura de Carlos IV, en que se ven apurados los poetas y oradores, pues nada tienen que elogiar de aquel nuevo rey: preside Revillagigedo esta funcion como vice-patrono: medidas que toma para el mejor gobierno en todos los ramos de la administracion, y que demuestra la instruccion reservada que dejó á su sucesor, 127.—Sus disposiciones para el mejor arreglo de la policia; escandaloso asesinato de un prelado de cierta religion de Méjico, sucedido en 25 de setiembre de 1790, y parte circunstanciado que de él da á la corte Revillagigedo, 128 á 144.—Contéstanse estos partes por el ministerio; mas no aparecen dichas contestaciones en el archivo general, 145.—Este crimen queda impune por los respetos y valimiento que tenia en la corte el arzobispo Nuñez de Haro, mas no pasa lo mismo con los eclesiásticos insurgentes, que se castigan severamente por el bando de Venegas de 24 de junio de 1812, 146.—Comiénzase á enseñar la botánica en Méjico: se premian los alumnos de esta profesion: sus actos literarios son brillantes y no vistos hasta aquella época: Revillagigedo extiende su proteccion á todos los conocimientos útiles: recomienda á la corte el mérito del sabio P. Alzate: carácter de este eclesiástico irritable, y mala correspondencia que dió á su protector, 147 y 48 (véase la nota).—Revillagigedo propone á la corte el establecimiento de un Montepío de pobres con el fondo de quince á diez y seis mil pesos, consignándolo en las acciones caducas de la real loteria; manifiestas necesidades del pueblo de Méjico con las expresiones mas tiernas y propias de la caridad de un padre; mas el consejo de Indias, no teniendo iguales sentimientos, se niega á ello y manda que dichos fondos se apliquen á la amortizacion de vales reales: promueve la construccion de los caminos de Veracruz, Acapulco, Meztatlan y Toluca, y no condescendiendo la junta superior de hacienda, suple de su bolsillo dos mil pesos para reponer el puente del rio Papagayo á beneficio de los caminantes, con cantidad de reintegro de los peajes, 148 y 49.—Publica el arzobispo un edicto que arregla el toque de las campanas: contradicen esta providencia los dominicos en el consejo de Indias, y son vencidos en juicio contradictorio, 150.—Dicho satirico del virey al arzobispo, por el que hace confirmaciones, 151.—Establécense dos correos semanarios de Méjico á las capitales de intendencias: trata Revillagigedo de arreglar el corte de maderas en los montes: necesidad de este arreglo por el corte destructor que hoy se hace en el monte de las Cruces, que va á dejar á Méjico sin carbon: 152 (véase la nota á este párrafo).—Destruye las milicias provinciales Revillagigedo, y reúne los piés veteranos de que se formaban: desaprueba el rey esta conducta, y su reposicion proporcionu mucho dinero á su sucesor Branciforte: utilidad de las milicias, 153.—Establece un buzón para que se le presenten por él los memoriales: buen uso que hizo de esta medida peligrosa, que reprobó Méjico cuando lo quiso adoptar Gomez Farias: consigue ver establecida una cátedra de anatomia en el hospital de naturales, y vestida una parte de la plebe de Méjico: representa oponiéndose á la pension anual de treinta pesos sobre las tiendas de pulperia: presentase en Acapulco el marino don Alejandro Malaspina con su expedicion en derredor del mundo, y Revillagigedo le franquea los auxilios necesarios para continuarla: (dase idea de dicha expedicion en la Gaceta de Méjico numero 48, tomo 4.º), 154 á 159.—Asesinato de don Lucas de Galvez, capitan general de Yucatan, ejecutado la noche del 22 de junio de 1792 por Manuel Alfonso Lopez: dase idea de este proceso en que el perpetrador del crimen estuvo oculto por ocho años, hasta que Castro que fué mandante de él se denunció á sí mismo, 160 á 165.—Revillagigedo manda una expedicion á California para asegurar las posesiones que España tenia en aquel departamento, 165.—Informe literal que remite á la corte de todo lo ocurrido en la península de California desde el año de 1768, y en el que propone lo que considera conveniente para la conservacion y prosperidad de dicho establecimiento, en doscientos setenta y nueve párrafos, desde la pagina 112 á 164.—Concluye el gobierno de Revillagigedo, y se refiere una anécdota que manifiesta la astucia con que sabia averiguar los hechos mas enredados, para poner en claro la verdad, 167 y 68.

121. Este jefe entró con el acompañamiento de estillo, y muy pronto se presentó ocasion de que desarrollase toda la energia y vigor de una alma toda actividad y fuego, y cual no se habia notado en sus predecesores.

122. A las siete y tres cuartos de la mañana del dia 24 de octubre se dió aviso al alcalde de corte don Agustín de Emparan que la casa numero 15 de la calle de Cordobanes en que habitaba don Joaquin Dongo, almacenero y labrador rico, se hallaba abierta, y este muerto en el patio con su lacayo y cocheru. Trasládado á dicha casa, y hecho el reconocimiento judi-

cial, no solo se encontró asesinado á Dongo, sino á todos sus familiares, hombres y mujeres, en numero de once personas, violentadas las puertas de las cajas de caudales, y se echaron de menos catorce talegas de á mil pesos que se depositaron en una de ellas, á mas de ocho que existian debajo del mostrador del almacén. Tan horroroso suceso obligó al virey á dictar las mas activas providencias para buscar a los reos de estos crímenes horrendos, no solo dentro de Méjico, sino por todo el reino. Cada ciudadano se impuso voluntariamente la obligacion de inquirir quienes fuesen los agresores. Cierta relojero de la calle de san Francisco, al pasar por la calle de santa Clara notó á la sazón que don Felipe Aldama hablaba con otro hombre, el cual en la cinta del pelo, aunque negra, tenia una mancha de sangre; y no obstante que este era un indio muy despreciable para presumirlo reo de tan atroz delito, haciendo escrupulo de conciencia partió á denunciarlo al juez de la causa: no se despreciaba entonces ningun aviso por leve é insignificante que fuese, y así mandó al punto arrestarlo. Sus declaraciones nada producian, pues él probó que en los dias anteriores habia estado en la plaza de gallos, habian muerto en la lid a uno de estos animales, y se lo habian pasado por encima de su cabeza destilando sangre, y una gota de ella lo habia manchado; mas como la averiguacion se extendió á saber quienes eran sus amigos, y con quienes habia estado en aquellos dias, se procedió a prender á don José Joaquín Blanco y don Baltasar Quintero. Notóse en este algunas contradicciones en su declaracion, y como se supiese que se acababa de mudar á una accesoría de la calle de la Águila numero 23, por miedo que dijo tenia de que lo asaltasen ladrones, el juez mandó que se reconociese dicha accesoría. Esta diligencia dió toda la luz que se buscaba en la averiguacion. En las puertas se hallaron algunos golpes de sable, en las que habian hecho prueba del filo que tenian unos machetes cortos de tierra caliente bien amolados con que perpetraron los delitos, y lo que es mas, levantando las vigas del pavimento se hallaron veintium mil seiscientos pesos entalegados y varias alhajas de oro y plata que luego se depositaron en las cajas reales. Abruñados con el descubrimiento del cuerpo del delito, no pudieron dejar de confesarlo, declarando que Aldama fué el que sedujo á sus compañeros para la perpetracion del robo: este se mantuvo tenazmente negativo y eludía los cargos con astucia diabólica; de modo que á no verse convicto de todo punto en los careos de sus compañeros y reconocimiento de la sangre con que tenia manchada su ropa y pañuelo polvoso, habria puesto al juez en gran conflicto. Tan horrendos crímenes los cometieron fingiéndose de ronda y dando la voz de la justicia para que se les abriesen las puertas de la casa, en la que entraron á guisa de tigres feroces, asesinaron á cuantas personas encontraron, hombres y mujeres, sin perdonar su saña ni á un perico que habia en la casa. Concluido este destrozo á sangre fria, aguardaron que llegase don Joaquín Dongo, á quien atacaron en el patio, y luego al cochero, que hizo alguna resistencia con la cuarta, sobre quien descargaron rabiosamente; notóse que todas las heridas las dieron á la cabeza de las victimas, pudiendo decirse con propiedad, que ni dieron golpe sin herida ni herida que necesitase de segundo golpe. Elevada la causa á plenario, se entregó á los reos para que alegasen en su defensa dentro de un breve termino; nada dijeron capaz de excepcionarlos, si no es mostrar la mayor criminalidad de alguno de ellos, cargando el colorido del delito sobre Aldama, seductor de Quintero y Blanco. Efectivamente, era un hombre avezado con el robo y asesinato; habia ejecutado otros dos de antemano, y su perfidia llegó al extremo de prestarse á servir de auxiliar en la Acordada para expedir las cordilleras en persecucion

de los reos que se buscaban; mostrábase muy solícito y afanoso porque se descubriesen los agresores, y no cesaba de invectivar contra ellos: él hizo de cochero para conducir el dinero a la accesoría donde fué depositado. Presentaronse estos malvados al funeral de Dongo, que se celebró en la iglesia de Santo Domingo, y este hecho echó el sello á su reprobacion. En la tarde del 4 de noviembre se hizo la relacion de la causa en la sala del crimen, no obstante de ser dia de años del rey, y se concluyó ya muy entrada la noche. Al mismo tiempo se relató la causa seguida en la Acordada poco tiempo antes contra Aldama, por el robo y asesinato que habia ejecutado en la persona de un criado de don José Samper, por robarle dos mil pesos, como en efecto lo verificó: ejecutado este homicidio, lo arrastro y echó el cadáver en una mina vieja; y como se le hubiese dado la denuncia de la existencia de este cadáver en aquel lugar, fué á reconocerlo con el caracter de teniente de justicia, que entonces era de la jurisdiccion de Cuautla de Amilpas. . . . ¡Tanta serenidad tenia este perverso para la ejecucion de los crímenes mas atroces! Apareció tambien por la causa que Blanco habia sido igualmente procesado en la Acordada por cinco robos que habia ejecutado en 1787, en compañía de Juan Aguirre, prisionero suyo, en la casa de don N. Azcoyiti, extrayéndole mas de tres mil pesos con ganza, y tres robos en Guanajuato, en la casa de Alaman. Quintero fué asimismo procesado por dicho tribunal de ladrones, por queja de un primo suyo que le acusó de haberse robado cuatro mil pesos. Estos tres hombres eran tres veteranos en la iniquidad. El tribunal reunido se dejó ver con todo el esplendor de la justicia: presidialo el regente de la audiencia, rodeabanlo muchas guardias que custodiaban á los reos, y un numeroso concurso que lanzaba sobre ellos miradas de horror é indignacion: escuchóse entonces la terrible voz fiscal que ponderó la enormidad de los crímenes y pidió su condigno castigo. Los abogados de los reos se ciñeron á pedir que se ejecutasen con la distincion de nobles. Al siguiente dia 5 se votó la causa, y fueron condenados á la pena de garrote, con la circunstancia de salir al patibulo con ropa talar y gorros negros, en mulas entudadas. Firmaron la sentencia los señores regente Gamboa, el gobernador de la sala, Chavez, Enparan, Saavedra y Aguirre, hallándose presente el fiscal Hernandez de Alva. El 7 de noviembre se verificó la ejecucion en un tablado entre la puerta principal de palacio y la cárcel de corte, el cual tenia tres varas de alto, diez de largo y cinco de ancho, todo entapizado y guarnecido de bayetas negras, hasta la escalera, piso y palos: ¡tristes señales de una nobleza gótica española, que recordaba á estos malvados la doble obligacion que tenían de obrar con hidalguía en sus acciones! Presentados en horrible espectáculo y quebrados por el verdugo los machetes y baston con que se presentaron en la casa de Dongo usurpando la voz de la justicia pública, se mantuvieron en el patibulo hasta las cinco de la tarde, y se llevaron á la cárcel, donde se les amputaron las manos y fijaron con escarpinas de fierro en la puerta de la casa de Dongo. El innumerable pueblo que presenció la ejecucion guardó un silencio pavoroso, mezclado de compasion y alegría por haber triunfado la justicia, y bendijo al genio tutelar de Méjico, á cuya actividad y celo se debia aquel acto que aseguraba la tranquilidad comun de todo el reino; es decir, al inmortal conde de Revillagigedo. Jamás habia visto Méjico una ejecucion mas pronta, terrible é imponente. Si no hubiera mostrado energia en la persecucion de estos criminales, tal vez habrian quedado impunes los respetos, el oro y las consideraciones que entonces disfrutaban los ricos comerciantes españoles en Méjico, habrian embotado la espada de la justicia; pero llegó un dia feliz en que gobernando un hombre idó-

latra de ella, hizo que delante de la ley fuesen igualmente castigados el griego y el troyano.

123. Este crimen horrendo hizo conocer á Revillagigedo la peligrosa posicion en que se hallaba; que Méjico era una cueva de ladrones, y que para librar á la poblacion de ellos, necesitaba adoptar una vigilante policia hasta entonces desconocida, y que después logró plantear.

124. Siguióse á este acontecimiento otro bastante ruidoso, aunque de muy diferente especie.

125. La noche del 14 de noviembre entre ocho y nueve, apareció una bellísima aurora boreal por el lado del Norte. Comenzó por unos rayos blanquecinos en forma de escoba, que se fueron extendiendo poco á poco y cargando hácia el Norte y Nordeste, hasta las ocho y media en que fué su mayor incremento. A esta hora se veia en el horizonte la luz que formaba la basa de un color entre rojo y amarillo, de cuyos extremos se percibia una porcion de circunferencia mas iluminada que el resto del segmento del círculo, que representaba de color rosado oscuro, por un humo denso en que parecia estar mezclada la luz. Las circunstancias de haberse visto esta figura circular, la altura en que se manifestó superior á las mas elevadas nubes, el haber comenzado después de dos horas de puesto el sol en un tiempo sereno y limpio el cielo, y la inclinacion que tuvo hácia el Occidente, hizo creer al pueblo que aquel era un verdadero fuego que bajaba de lo alto para incendiar á esta hermosa ciudad, como el que abrasó á Sodoma y otras cuatro ciudades. La imaginacion de los mejicanos estaba teñida con el horrible espectáculo de los asesinos de Dongo, y la memoria de esta gran maldad aun se recuerda con horror. Predispuestos de este modo á creer lo mas funesto, comenzaron á temblar y huir despavoridos al santuario de Guadalupe, produciendo una consternacion general por todos los ángulos de la ciudad. Veian por otra parte que en San Agustín se sacó al Santísimo Sacramento y se hacian preces fervorosas en la Iglesia; esta circunstancia aumentaba la payorosa idea, y he aquí que comenzaron á salir despavoridas muchas gentes á implorar auxilio al santuario de Guadalupe: dábanse sendos golpes de pecho; otros, asidos de un Cristo y sin miramiento ni vergüenza, confesaban sus pecados; las mujercillas, empeñadas en adornarse seductoramente, abandonaban los lufanarios postizos con que procuraban seducir á la juventud incauta (1). La gente sensata (que no era mucha) y que conocia la naturaleza de aquel fenómeno, se divertia mas con estos escarceos que con la aurora boreal. Luego que entendió el virey el movimiento del pueblo, destacó piquetes de soldados á la garita que contuviesen los pelotones de gente y la instruyesen de aquel fenómeno, haciéndola revolver; pero esto era querer echar puertas al campo: huian como cabras desbandadas y no escuchaban voz alguna de consuelo. Calmáronse cuando desapareció aquella hermosa luz, y los pecadores penitentes á voz en cuello regresaron á sus casas no menos mohinos que avergonzados, por haber proclamado fuera de tiempo sus flaquezas; el chasco no era para menos. Como al pesar sucede el gozo, el dia 16 del mes siguiente se publicó un bando anunciando que para el dia 27 de diciembre á las cuatro de la tarde se proclamaria solemnemente al rey don Carlos IV. Detallóse en él la solemnidad con que se verificaria aquella funcion regia y el modo con que deberia hacerse

(1) Esta es la voz propia castellana: vulgarmente se llaman cultos postizos, que hoy están en boga formados con lienzos elásticos que abultan demasiado, así como las mangas bombas que parecen marmotas de retreta. ¡Estos son los caprichos de esta pobre gente consagrada toda á la ilusion seductora!

el paseo. Méjico, abundante entonces en riquezas, en el seno de la paz y con un lujo que podia competir con las primeras ciudades de la Europa, se comenzó á preparar para esta funcion, y en breves dias se llenó de gente forastera que venia á disfrutar de este placer, que cual mas, cual menos, se gozó después en las ciudades y pueblos de toda la Nueva-España. Los artifices se pusieron en movimiento, principalmente los carroceros, pues los hombres acomodados cifraban en gran parte su lujo en rodar los mejores coches, que llevaron á las parroquias para que antes que ellos los ocupase el Divinísimo Señor Sacramento. Los poetas y oradores cortaron sus plumas para celebrar al nuevo príncipe; sobre todo los que querian presentar sus producciones en la justa literaria ó certámen á que convidó la real Universidad. . . . ¡Tiempo perdido! El asunto era demasiado estéril, nada habia que decir del nuevo rey; solo se sabia de él que era un hombre garrudo, que jugaba bien á la barra, que montaba sobre un caballo, le oprimia con sus piernas robustas, y lo hacia sucumbir con el peso de su cuerpo colosal; nada mas se sabia de Carlos IV: iten, que comia como un ganapan; por tanto, ¿quién podia vaticinar su reinado de ventura (1)? Tal era la suerte de estos pobres colonos, elogiar á un ente ideal que dentro de breve tiempo causaria la ruina de la monarquía y la trocaria por una escopeta y un soto en que matar conejos en Francial.

126. Verificóse la proclamacion de este rey el dia señalado en tres puntos de esta ciudad; á saber, enfrente del palacio del virey, en el de la casa arzobispal, y en el balcón de las casas del ayuntamiento. El primer acto de la proclamacion lo hizo el virey, acompañado de los tribunales y corporaciones: en seguida arrojó monedas al pueblo, y lo mismo hizo el arzobispo, de las acuñadas á propósito para este acto. En las tres noches siguientes hubo una iluminacion magnífica en toda la ciudad, distinguiéndose la del ayuntamiento por su fachada en perspectiva de elegante arquitectura. El la plaza mayor se colocó una estatua ecuestre de Carlos IV, provisional de madera, á expensas de los plateros, la cual tuvo poquísima duracion; después se subrogó con otra mucho mayor tambien de madera, y destruida esta, se fundió la magnífica de bronce que existe en la Universidad, y es una maravilla del arte, como diremos en su lugar. Por supuesto hubo corrida de toros en la plazuela de San Lucas, y Méjico mostró en aquellos dias el grado de opulencia y buen gusto á que habia llegado; pero lo que mas excitó la admiracion de los amantes de las bellas artes, fueron las monedas que se grabaron por don Gerónimo Gil, no solo para esta capital, sino para las demás del reino y de varios pueblos. Hoy se paga por muy alto precio para llevar á Europa esta coleccion de medallas, y ellas mostrarán en todos tiempos el grado de ilustracion á que llegó Méjico en aquellos dias en este ramo de la numismática.

127. El certámen literario de la Universidad, se celebró el 28 de diciembre de 1791, premiándose á los autores de piezas presentadas en prosa y verso, con medallas de oro y plata, obra del mismo don Gerónimo Gil. Presidió esta funcion el virey como vice-patrono, y se la dió todo el esplendor que hoy no vemos en esta clase de funciones, aunque las presida el primer magistrado de la república; circunstancia ó anomalía propia de estos tiempos, en que se afecta honrar la literatura solo con elogios estériles; pero sin dar fomento alguno á los sábios, ó acaso tratándolos con el desprecio que no recibieron de nuestros mayores. El conde de Revillagigedo se dedicó á trabajar con el mayor celo; y aunque podriamos presentar muchas pruebas de esta verdad, nos ceñi-

(1) Léanse las piezas premiadas por la Universidad de Méjico, y se verá que nada exajero.

remos á decir que este virey, el mas activo para el trabajo, el mas integro, y finalmente, el hombre cuyo corazon estaba formado para hacer todo el bien imaginable á beneficio de los mejicanos, no dejó asunto ó ramo de su inspeccion que no examinó por sí, y mejoró: puede decirse de él con alusion á lo que la sagrada Escritura afirma de la ciencia de Salomon, que en su gobierno conoció desde el cedro hasta el hisopo, y nada se ocultó á su penetracion. Revillagigedo tenia ciertamente furor de mandar; pero cuanto mandaba era con acierto, prudencia y meditacion. Esta proposicion pareciera hoy una paradoja puesto que vemos tantas aberraciones y delirios ejecutados por las primeras autoridades de nuestra república, si no se presentara en su apoyo la *instruccion reservada* que dejó para su sucesor en el virreinato el marqués de Branciforte, impresa en Méjico el año de 1851, en la imprenta de Guiol; remito á ella á mis lectores, cierto de que tendran mucho que admirar. Yo me veo oprimido bajo el peso de tantos hechos gloriosos y de tantas reformas; para dar idea de ellas, tendria el mismo embarazo que el orador que pretendiese formar el panegirico de un hombre desnudo de todo mérito; aquí por el contrario, la excesiva abundancia de disposiciones benéficas en toda clase de ramos, ata mi pluma y no me deja que decir cuanto quisiera. Recorreré sin embargo algunos sucesos principales de su gobierno, y esto bastará para mi desempeño. No obstante, aparecerán ciertos lunares pequeños comparados con milares de providencias acertadas en el gobierno de este hombre singular, que oscurecerán un tanto su esplendor, así como las manchas que se presentan y afean el disco del sol. . . . Revillagigedo era hombre, y esto basta para entender que estaba expuesto á error; tuvo enemigos crueles á quienes confundió después de una lid terrible en los tribunales, y los pesares que le causaron lo llevaron al sepulcro. ¡Tal es la recompensa de la virtud sobre la tierra!

128. A la sazón que este virey entró en Méjico, se hallaba esta ciudad en el mayor desarreglo y confusion, convertida en receptáculo de hombres inmortales, venidos de todas partes del reino, que se ocultaban con mas seguridad en esta capital, que los ladrones en los bosques y guaridas; obraban impunemente, seguros de que no habia una policia que vigilase sobre su conducta. No era esta la capital de un imperio floreciente, era sí, un muladar inmundado y apestoso, cuyo centro estaba en la plaza mayor; las maldades que allí se ejecutaban de toda especie, no tenían número, así como las que se hacían en las tinieblas de la noche. Revillagigedo todo lo muda; la policia es su primer objeto, y bien pronto cambia esta faz horrible en hermosa, y Méjico compite á poco en policia con las primeras ciudades de la culta Europa. Empedrados, embanquetados de calles, una iluminacion completa, elegancia, aseo, adorno, todo aparece como por encanto; y esto proporciona al vecindario la seguridad de que hasta entonces no habia disfrutado. Si este gobierno fué marcado con sucesos extraordinarios escandalosos y dignos de la historia, tambien lo fué con otros muy faustos, y de que debemos hacer recuerdo, porque la generacion presente los ignora. De la naturaleza de los primeros es el horrible asesinato cometido por fray N. el día 25 de setiembre de 1790 en la persona de su prelado; este hecho escandaloso se omitió en la gaceta de Méjico, pues en la de 5 de octubre número 19, solo se dice, que murió dicho prelado, y que lo sepultaron los padres agustinos el 23 de setiembre con gran pompa. El conde de Revillagigedo lo refiere al rey por medio del secretario del despacho Porlier (1), en los términos siguientes. "El día 25 del mes que finaliza,

(1) Carta núm. 187 tom. 160.

se cometió en esta capital uno de los mayores delitos, atendido el caracter y estado del agresor y ofendido, y el paraje en que se verificó, cuya relacion sencilla voy á hacer á V. E.

129. "A las dos de la tarde me dió parte el padre provincial por el secretario de la provincia, del atentado que acababa de ejecutarse en su convento fray N. religioso presbitero del mismo instituto, dando muerte alevosa al superior, é hiriendo gravemente al vicario del mismo convento, y maestro de novicios.

130. "Poco después tuve el propio aviso por el alcalde del crimen de esta real sala, don Francisco Saavedra y Carbajal, á quien se dió noticia de la desgracia por uno de los de barrio del cuartel de su cargo, y dos religiosos del mismo orden, y en consecuencia previne á aquel ministro, que inmediatamente procediese á practicar diligencias informativas sobre el caso y las necesarias á la seguridad del reo, disponiendo cuanto estimase conveniente, pues fiaba á su celo y notoria prudencia la actuacion de un asunto de naturaleza tan grave, y en que se interesaba el buen servicio de Dios, del rey y la recta administracion de justicia.

131. "En uso de este orden, y de la jurisdiccion real ordinaria de la sala del crimen, pasó el comisionado con su escribano al convento, donde halló muerto al prelado, y herido de gravedad al vicario maestro de novicios, expresandole los religiosos que el causante era fray...N. le entregó uno de ellos el cuchillo ensangrentado con que habia dado muerte al primero, y herido al segundo.

132. "Precedida licencia del provincial, procedió el juez á la comprobacion del cuerpo de delito, y al examen de los testigos religiosos y seculares que presenciaron el insulto cometido contra el prelado á tiempo que se hallaba comiendo en su celda, é indenfeso, y contra el vicario en el de reducir á la reclusion del noviciado al agresor que la habia quebrantado sin el permiso de los superiores.

133. "En este estado me dió cuenta el comisionado con las diligencias instruidas, y yo mandé pasarlas á la real sala, donde oido el fiscal del crimen, se aprobaron los procedimientos del alcalde originario como fundado en doctrinas de autores eclesiásticos, y practica de los tribunales de esos reinos, autorizados por repetidas reales ordenes, y singularmente las expedidas en los años de 1774 y 77, con motivo de causas seguidas contra el religioso carmelita conventual en san Lúcas de Barrameda, y un presbitero en la corte de Madrid, por la violenta muerte que dió á Diego Ruiz, y aquel en 6 de marzo de 1774 á una hija de don Luis de Yazara (2).

134. "Con presencia de todo determinó la sala en 27 del corriente, que se devolviese el proceso para su continuacion y formal sustanciacion, al alcalde del crimen don Francisco Saavedra, con asistencia del provisor vicario general de este arzobispado, para el examen de los testigos eclesiásticos, las declaraciones y confesion del reo, y que éste se pasase en la noche de aquel día á la cárcel de corte, extrayéndolo de la del convento en que existía con centinela de vista.

135. "A fin de que tuviese efecto la resolucion en todas sus partes, se dirigieron cartas acordadas al reverendo arzobispo, provisor y padre provincial, auxiliadas de oficios míos como gefe superior de estos dominios y vice-patrono real, consiguiéndose mediante ello, la anuencia de la jurisdiccion eclesiástica, que antes se manifestaba repugnante á este procedimiento.

136. "Consiguientemente fué extraído el reo en la noche del 27, y trasladado á la real cárcel de corte

(2) Véase el pormenor de estos procedimientos judiciales en la práctica criminal de Gutierrez, continuador del Febrero.

por el ministro originario y provisor, quedando allanada la jurisdiccion real, y de acuerdo con la eclesiástica, para el seguimiento de la causa, hasta el caos de que pueda conseguirse la libre y formal entrega de su persona.

137. "Persuádome á que logre este fin, y el de la satisfaccion á la vindicta pública, por el celo y actividad con que se conduce la real sala del crimen, y el referido don Francisco Saavedra, así en este gran asunto como los demás correspondientes á su ministerio, de que tengopruebas nada equivocas; habiendo desemeñado completamente varias comisiones que he puesto á su cargo; pero particularmente lo acredita en esta causa, primera en su especie en el reino, y que servirá de ejemplar para otros casos de igual naturaleza en lo sucesivo.

138. "Sus resultados deben hacer ver á los sacerdotes seculares y regulares, que aunque dignos de la mayor atencion respeto y aprecio por su alto estado y ministros del altar, no están exentos del condigno castigo de los delitos en que incurren como hombres en ofensa de las leyes, con escándalo de los pueblos, y turbando el orden de la sociedad y de la república; cuyos excesos se advierten frecuentemente, en especial en las comunidades religiosas de estas remotas provincias.

139. "Por lo mismo, el homicidio que ejecutó *intra laustra* fray N. en su prelado, y graves heridas que inflirió al vicario, ambos sus inmediatos prelados locales, exigen en mi concepto pronto castigo, para ejemplo y edificacion del público, escandalizado con hecho tan lastimoso.

140. "Como en el caso se procede arreglado á las sabias determinaciones de su majestad, dictadas para semejantes acaecimientos, y sea una de ellas que se remita la causa á sus reales manos antes de ejecutarse la sentencia, podrá ocurrir la duda si se difiere por el eclesiástico á la libre entrega del oro, segun parece corresponde, de si la real sala ha de ceñirse á esta soberana disposicion, ó deberá llevar á efecto la que pronuncie, procediendo solamente el hacerme la consulta de estilo, atendida la distancia del trono, con el justo fin de no dilatar el castigo de los delitos.

141. "El homicidio sacrilego fray N., era segun lo que resulta de lo actuado hasta ahora, de relajadas costumbres: trataban sus prelados de que las mejorase por los medios fraternales correctivos que prescribe la regla; pero la perversion de su ánimo los dejó ilusorios siempre y precipitó al atentado enorme que he referido á V. E., para que se sirva ponerlo todo en noticia de su majestad, á fin de que se digne mandarme lo mas conforme á su soberano agrado y aprobar lo practicado hasta ahora.—Dios etc., Méjico 20 de octubre de 1790." En carta número 188 de 27 del mismo mes, refiere Revillagigedo las ulteriores actuaciones del proceso hasta aquella fecha, y dice: „Después de tomarle su declaracion inquisitiva al reo, se amplió la sumaria con las deposiciones de varios religiosos, y evacuadas las citas, se pidieron al provincial las causas formadas por la orden (al procurador) en distintos tiempos, procediendo seguidamente el juez originario don Francisco Saavedra, y el provisor vicario general del arzobispado, á recibir su confesion y hacerle los cargos que todos le producen conforme á resolucion de la propia sala.

142. "Verificóse esta diligencia en los días 15 y 16 del corriente, confesando llanamente el reo su delito, aunque con circunstancias que se contrarian en cuanto no haberlo ejecutado premeditadamente y con intento deliberado, para dejarlo fuera de la clase de alevoso.

143. "Hoy se halla el proceso en el fiscal del crimen, y luego que lo despache seguirá el curso que corresponda. Los autos formados al reo por los prelados de su orden, acreditan su incorregibilidad, su

relajacion escandalosa de costumbres, apostasias repetidas, y el vicio de ébrio consuetudinario: acreditan tambien su genio in rápido, pues dió una bofetada al cura de Hachichilco andando prófugo de su convento: exceso que reiteró otras cuatro veces, ejecutando lo mismo con religiosos de su orden, no habiéndose abstenido, siendo apóstata de celebrar los sagrados misterios, despreciando las censuras con que se hallaba ligado; y finalmente, este individuo es natural de Veracruz, cuenta 34 años de edad, los treinta y cuatro de hábito, en cuyo tiempo ha dado mucho que hacer á sus superiores locales con su precipitacion, apostasias, desórdenes, y depravacion de costumbres, á que echó el sello quitando cruelmente la vida con arma prohibida á su prelado, é hiriendo al padre vicario, que no está fuera de peligro de perderla.

144. "Todo lo aviso á V. E., por consecuencia de lo que manifesté en la precitada carta número 187, para que se sirva hacerlo presente á su majestad, interin que puesta la causa en estado, como se verificará con la prontitud que recomienda su naturaleza grave, puede continuar á V. E. la noticia de sus trámites sucesivos y sentencia que recaiga. Dios, etc. Méjico 27 de octubre de 1790." Con esta relacion nadie podrá decir que se han tergiversado los hechos, y faltado á la exactitud de la historia.

145. Estas cartas fueron contestadas en real orden de 31 de diciembre del mismo año (1790); pero habiéndose solicitado por mí este documento en el cedulaario del gobierno del mismo año, no aparece; sin duda se halla en el de la audiencia de Méjico que hoy existe en Toluca; salvo que haya sido quemado ó vendido por papel viejo á los coheteros, como se hizo con la mayor parte del archivo, de lo cual responderá don Lorenzo Zavala, el licenciado Guido de Guido y otros que anduvieron en esta manipulacion, y sacaron no poco producto de su venta; conducta bárbara y digna de los feroces apaches, que en nada aprecian los archivos, cuando las naciones de Europa los miran como un tesoro y una propiedad inestimable....

146. Este delito horrendo de que acabamos de hablar, quedó impune; el fraile andaba algunos años después libre, aunque ciego, y en este estado decia misa de la Virgen: el señor arzobispo Nuñez de Haro se empeñó en salvarlo, por sus respetos, relaciones y dinero que tenia en la corte; el pretexto fué, que no convenia dar á la América el espectáculo de un fraile en un suplicio; pocos años después se dieron a centenares en virtud del bando de Venegas de 24 de junio de 1812, que mandaba fusilar á todo eclesiástico por solo el hecho de encontrarse entre los insurgentes... Ya se ve, se trataba de no perder la tierra, y por conservarla se violaron escandalosamente las leyes sin respeto ni consideracion alguna. Aquí se practicó la máxima de César.... *Si se han de violar las leyes, ha de ser por causa de reinar; en todo lo demás, ser clementes...*

147. En los primeros días del gobierno de Revillagigedo, se comenzó á enseñar la botánica, cuyo jardín y su establecimiento promovió D. Martín de Sesé, y fué su primer director. Premiáronse los primeros alumnos que se presentaron a examen, con la cantidad de 50 pesos cada uno, recibiendo además el diploma de socios del jardín, para que dedicándose á esta ciencia, la propagasen y descubriesen nuevas plantas, sus virtudes y usos. Las primeras funciones de esta ciencia hasta entonces ignorada, sorprendieron á esta capital, pues el general de la Universidad donde se tuvieron, se vió convertido en un jardín ameno, en que se veían sobre alfombras de bellas flores, multitud de pájaros bien disecados: en aquel Liceo alternaba á la vez la música que recreaba el espíritu: no se oían en las réplicas aquellos desaforados gritos pulmonares que eran la contraseña de los peripatéticos cuando pretendían descubrir una verdad, quedán-